



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Baja Patrimonial de Bienes

---

VISTO:

La Nota N° 00182349/2021, por el cual el secretario de infraestructura de esta facultad., solicita la baja patrimonial de equipos fuera de servicio y con un deterioro que imposibilita su reacondicionamiento y por dicho motivo se hace necesario prescindir de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el decreto 839/80;

Atento la resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los Señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes de inventario de la facultad:

N° INVENTARIO	CANTIDAD	DESCRIPCION	AÑO COMPRA
---------------	----------	-------------	------------

.	8100073182	1	PUPITRE	1994
.	8100057267	1	PUPITRE	1965
.	8100057510	1	PUPITRE	1994
.	8100057165	1	PUPITRE	1961
.	8100056952	1	PUPITRE	1961
.	8100057100	1	PUPITRE	1961
.	8100073181	1	PUPITRE	1994
.	8100057490	1	PUPITRE	1994
.	8100056903	1	PUPITRE	1961
.	8100057294	1	PUPITRE	1973
.	8100056947	1	PUPITRE	1961
.	8100057279	1	PUPITRE	1965
.	8100057460	1	PUPITRE	1993
.	8100057262	1	PUPITRE	1965
.	8100056960	1	PUPITRE	1961
.	8100200699	1	BANQUETA	2012
.	8100200896	1	SILLA OFIC.	2012
.	8100128020	1	BANQUETA	2001
.	8100142624	1	SILLA OFIC	2004

ARTICULO 2º: Tómese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.  
Notifíquese y archívese.